

QUINTERO, 09 MAYO 2014

VISTOS

- 1.- *Convenio de Transferencia para ejecución de proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Regional (Fondo Regional de Iniciativas Local – FRIL) Gobierno Regional, Región de Valparaíso, de fecha 27 de febrero de 2014;*
- 2.- *Decreto Alcaldicio N°00974 de fecha 19 de marzo de 2014, el cual aprueba Convenio de Transferencia para ejecución del proyecto "CONSTRUCCION SEDE PARA EL ADULTO MAYOR, LONCURA-QUINTERO", Cód. BIP N° 30167922-0, financiado a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Fondo Regional de iniciativa Local (FRIL), de fecha 27 de febrero de 2014;*
- 3.- *Decreto Alcaldicio N° 01103 de fecha 21 de marzo de 2014, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regulan el proceso de licitación;*
- 4.- *El proceso de Licitación Pública ID 4547-11-LP14, del proyecto "CONSTRUCCION SEDE PARA EL ADULTO MAYOR, LONCURA-QUINTERO", Cód. BIP N° 30167922-0;*
- 5.- *Contrato de Comodato para "UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES QUINTERO", de fecha 10.04.2007, que dispone un sector del Lote 1-B del terreno de equipamiento comunitario del El Bosque de Loncura.*
- 6.- *Certificado de Acuerdo Sesión ORD. N°051/14 de fecha 13 de mayo de 2014, modificación de contrato de comodato de la Unión Comunal de Clubes Adultos Mayores de la Comuna de Quintero;*
- 7.- *Lo establecido en la Ley N° 19.880, Párrafo 4 Artículo 61 "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado";*
- 8.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

CONSIDERANDO:

- 1.- *Que el objetivo del proyecto "CONSTRUCCION SEDE PARA EL ADULTO MAYOR, LONCURA QUINTERO", es precisamente la de disponer un espacio para el funcionamiento de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Quintero.*
- 2.- *Que para efecto de mejorar las condiciones del proyecto, se propuso modificar su emplazamiento en un sector diferente al Comodato vigente para la Unión Comunal de Adultos Mayores de Quintero.*
- 3.- *Que las modificaciones expresadas, generaron modificaciones en las fechas de visita a terreno y cierre de recepción de ofertas del respectivo proceso de licitación pública, procesos que a la fecha no han ocurrido.*
- 4.- *Que el nuevo emplazamiento fue consensuado con los vecinos del sector El Bosque de Loncura, y especialmente con los Adultos Mayores involucrados.*
- 5.- *Que en consecuencia, el Concejo Municipal aprobó modificar las condiciones propuestas para el Comodato de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Quintero, quedando dispuesta una superficie aproximada de 364 m2 emplazado en Lote 1-A del terreno de Equipamiento Comunitario de El Bosque de Loncura.*
- 6.- *Que de acuerdo a lo expresado en el Convenio de Transferencia del Gobierno Regional, cualquier modificación al proyecto debe ser solicitada a éste organismo, plazo que evidentemente se extenderá con las fechas programadas en el proceso de licitación.*
- 7.- *Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario revocar el acto administrativo que dio origen al proceso de licitación pública para la ejecución del proyecto, de acuerdo a lo expresado en el artículo 61 de la ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.*

DECRETO

- 1.- REVOQUESE el Decreto Alcaldicio N° 01103 de fecha 21 de marzo de 2014, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regulan el proceso de licitación pública, procede a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de contratación y compras pública www.mercadopublico.cl, designa a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Apertura de Licitación del proyecto, designa a funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de Licitación del proyect.
- 2.- REVOQUESE la Licitación Publica ID 4547-11-LP14, del proyecto "CONSTRUCCION SEDE PARA EL ADULTO MAYOR, LONCURA QUINTERO", a través del Portal de contratación y compras Públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- SOLICITESE al Gobierno Regional de Valparaíso, autorizar las modificaciones al proyecto aprobado.


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Anótese, Comuníquese y archívese.


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefa División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Administración
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Asesor Jurídico
- 7.- D.O.M
- 8.- SECPLA (2).

MCP/YGS/LAO/FJD/BLA/vpv.-

(M11 Documentos año 2014/DECRETOS Nº22/2014/Aprueba Bases proyecto "Construcción Sede para el Adulto Mayor, Loncura-Quintero")